

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Plan aragonés para la prevención y
erradicación de la violencia contra las Mujeres
(2009 – 2012)

RESULTADOS DEL TALLER PARTICIPATIVO

23 de septiembre de 2009

Dirección General de Participación Ciudadana
Instituto Aragonés de la Mujer



Organizado por:



Con la colaboración de:



Índice

A. Presentación	4
B. Resultados de los talleres.....	7
B.1. Propuestas de modificación del borrador del II Plan.....	7
B.1.1. Aportaciones realizadas sobre las líneas estratégicas	7
B.1.2. Aportaciones realizadas sobre los objetivos.....	9
B.1.3. Aportaciones realizadas sobre las medidas	13
B.2. Propuestas de nuevas medidas	23
B.2.1. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V1	23
B.2.2. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V2	24
B.2.3. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V3	24
C. Valoración de los talleres por parte de los participantes.....	25
C.1. Aspectos relacionados con la organización.....	25
C.2. Aspectos relacionados con la participación	26
C.3. Valoración global.....	27

A. Presentación

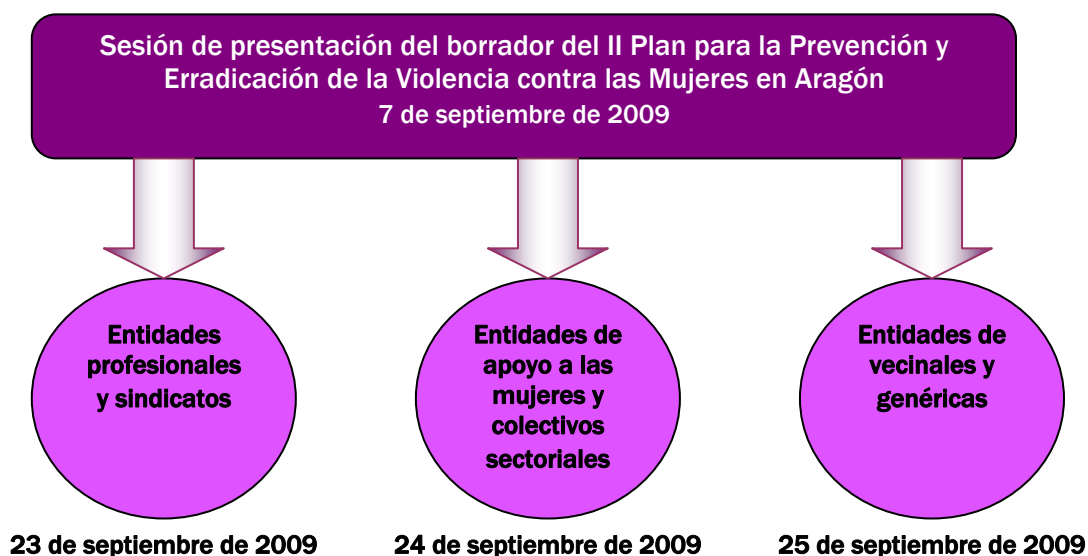
El Instituto Aragonés de la Mujer del Departamento de Servicios Sociales y Familia, con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, ha iniciado un proceso de participación para la elaboración del II Plan Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2009-2012).



El objetivo es actualizar y ampliar las políticas que se han desarrollado en Aragón a partir del I Plan Integral que abarcaba el período 2004-2007. Así mismo, la evaluación de este I Plan permitió conocer nuevos aspectos que debían incorporarse, y plasmarlos en el primer borrador de la segunda edición del Plan. Este borrador se presentó públicamente el pasado 7 de septiembre.

Por otra parte, el Plan responde al marco normativo establecido por las leyes 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica; y 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; así como la más reciente normativa autonómica del 2007 y que corresponde a: la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y al Estatuto de Autonomía de Aragón (Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril).

Se ha planteado un proceso de participación en tres niveles: interdepartamental, especializado y social. La participación de los agentes sociales ha seguido el siguiente calendario:



Este acta recoge los resultados del taller celebrado el 23 de septiembre de 2009, en el que fueron convocadas las entidades profesionales y sindicatos.

Los objetivos del taller eran:

- 1 Abrir un espacio de participación a entidades profesionales y sindicatos en el diseño del II Plan aragonés para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres
- 2 Contrastar y validar los objetivos (15) y medidas (84) propuestos en el documento borrador, facilitando un debate sobre aquellas cuestiones que los participantes consideren en relación a estos objetivos y medidas
- 3 Proponer nuevas medidas a incluir en el plan

El taller se celebró en Zaragoza, en el Edificio Pignatelli (en la cúpula de medio ambiente) y tuvo una duración de 3.30h, en horario de 10.30 a 14h con el siguiente orden del día:

10.30h	Presentación del funcionamiento de la sesión y de las participantes
10.45h	Contraste de las líneas estratégicas y objetivos propuestos en el borrador del Plan
11.15h	Contraste, ampliación, mejora y concreción de las medidas que aparecen en el borrador
13h	Formulación de nuevas medidas a incorporar en el II Plan y debate
13.50h	Despedida y finalización del taller

Para centrar el debate, se distribuyó a los participantes una copia de los principios rectores, de las líneas estratégicas y de los objetivos propuestos en el borrador, y se facilitó el listado de medidas del documento.

En total, participaron en el taller 10 personas representantes de 9 entidades distintas:

Asistentes	
Yolanda Carrillo Andrés	CEPYME Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón
Mercedes Baillo	Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Zaragoza
Miguel Lasapa Cuello	Consejo del Colegio de Abogados
Maria José Gil Blasco	Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón
Inés Domínguez López	CREA Confederación de Empresarios de Aragón
Aurelio Belando Martínez	Colegio de Ciencias Políticas y Sociología
Natalia de Miguel Cavero	Colegio de Ciencias Políticas y Sociología
Gemma Solano Villellas	UGT Departamento de la Mujer
Maria José Calderón Aguirado	Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón
Rosina	CCOO

Representación del Gobierno de Aragón	
María Rico	Secretaria general del Instituto Aragonés de la Mujer
Carmen Mesa	Jefa de Sección de Planificación del Instituto Aragonés de la Mujer
Mar Fábregas	Asistencia Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana
Carol Blesa	Asistencia Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana

El análisis de las líneas estratégicas y objetivos del documento del Plan se llevó a cabo mediante la presentación ordenada de comentarios a los mismos.

Para el contraste de las medidas propuestas en el borrador del Plan se entró en debate en aquellas medidas en las que las participantes:

- deseaban realizar matizaciones que ampliaban, mejoraban o concretaban la medida
- no compartían

Para la formulación de nuevas medidas, se distribuyó a las participantes en parejas y se les solicitó que rellenasen una ficha dónde indicar la medida, su descripción, y la línea estratégica y objetivo dónde debía incluirse. Posteriormente se presentaron las nuevas medidas y se anotaron las aportaciones del resto de participantes.



B. Resultados de los talleres

Presentamos a continuación las aportaciones realizadas al borrador del Plan. Así mismo, aunque el debate estaba orientado al análisis de los objetivos y las medidas, incluimos, también, los comentarios recogidos sobre las líneas estratégicas.



B.1. Propuestas de modificación del borrador del II Plan

B.1.1. Aportaciones realizadas sobre las líneas estratégicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
	EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> No se acaba de ver, a lo largo de todo el plan, ningún objetivo ni medida dirigida a los maltratadores, ni de tipo punitivo, preventivo o de visibilización. Sería interesante incorporar alguna medida orientada a fomentar que la Sociedad rechace los comportamientos violentos, como medida preventiva a situaciones que pueden llegar a ser irreversibles. Después de un amplio debate, se considera que todo esto se podría conseguir trabajando la no violencia (objetivo nuevo).

LÍNEAS ESTRATÉGICAS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
V1	<p>SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>Impulsar medidas integradas para SENSIBILIZAR en materia de violencia contra la mujer a la población aragonesa y PREVENIR su aparición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear algún objetivo o medida dirigida a facilitar información y atención a los hombres, orientado a prevenir la aparición de futuros maltratadores. Como ejemplo, se cita la apertura de una línea telefónica. ▪ Se plantea si se ha realizado una evaluación del funcionamiento del Programa Espacio a la hora de proponer objetivos y medidas en esta línea estratégica. Se trata de la única medida que existe actualmente dirigida específicamente a los hombres y sería interesante valorar si es necesario mantenerla tal cual o hacer alguna mejora. ▪ No queda suficientemente diferenciados los objetivos y medidas de INFORMACIÓN de las de FORMACIÓN. Se propone, por un lado, que el título de la línea estratégica pase a ser “SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN”. Por otro lado, se propone que se reorganicen los objetivos para que se vea clara la diferenciación. ▪ Se considera que la FORMACIÓN es totalmente transversal y que, por lo tanto, todos los objetivos deberían explicitar claramente las medidas de formación necesarias para alcanzar esos objetivos. ▪ Analizar, en cada caso, los colectivos a los que se dirigirían las medidas de formación, con el objeto de incluir a todos aquellos que intervienen de una u otra forma en la prevención y sensibilización. En este sentido, se habla de incluir a las AMPAS, a los niños y a las niñas, a las trabajadoras y trabajadores, etcétera. Por ejemplo, se propone que haya módulos obligatorios de sensibilización dentro del Plan FIPA <i>(medida nueva)</i>

B.1.2. Aportaciones realizadas sobre los objetivos

OBJETIVOS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1.	Diseñar y desarrollar ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN que contribuyan a que la sociedad aragonesa en su conjunto tome conciencia del problema de la violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Se pide mayor contundencia en la redacción, cambiando la expresión “tomar conciencia” por “tomar conciencia y aumentar el rechazo activo”
1.2.	GARANTIZAR QUE TODAS LAS ARAGONESAS, especialmente las más vulnerables, PUEDAN SABER qué es la violencia contra las mujeres, qué derechos tienen y qué servicios están a su disposición	<ul style="list-style-type: none"> Se pide que quede explicitado el tramo de edad al que se refiere el texto cuando habla de mujeres. Desde el IAM se aclara que los servicios que presta como entidad se dirigen a mujeres mayores de 18 años y que para las mujeres menores de edad, ya existe un servicio en el IASS dirigido a la infancia. Se hace una reflexión sobre el riesgo de excluir a algunas mujeres cuando hablamos de “todas las aragonesas”, proponiendo modificar la redacción por: “que todas las mujeres que viven en Aragón”. Después del debate, se acuerda que sería mejor que la redacción fuera aún más integradora: “Garantizar que toda la población...” y que sea a través de las medidas donde se especifiquen las prioridades que se quieran señalar.



OBJETIVOS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.3.	Intensificar y consolidar la FORMACION DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES de los diferentes Sistemas de Protección que intervienen en la atención a las mujeres víctimas de violencia, para garantizar la detección de casos, la calidad de la atención, preservar el bienestar emocional del profesional y evitar que la mujer víctima vuelva a sufrir nuevas victimizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustituir en la redacción: “... formación dirigida a los profesionales...” por “... formación dirigida a las personas profesionales...”, o bien por (T2) “... formación dirigida a profesionales...”. ▪ La formulación del objetivo es demasiado larga ▪ Se habla de ampliarlo a otros colectivos, pero, visto que este objetivo va dirigido a los agentes activos en esta materia, se plantea que la ampliación a otros colectivos se plantee a nivel de la línea estratégica, por lo que el comentario se incluye en la tabla anterior de contraste de las líneas estratégicas. ▪ Garantizar que se incluyan, como profesionales, a las fuerzas de seguridad del Estado. En este sentido, se habla de las dificultades que supone la coexistencia de dos legislaciones (la Ley Orgánica, en la que basan su intervención los profesionales de ámbito estatal, y la Ley Aragonesa)
1.5.	Fomento de la CORRESPONSABILIDAD DEL TEJIDO ASOCIATIVO aragonés en las estrategias de sensibilización y prevención sobre la problemática de la violencia contra la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustituir “Fomento de la corresponsabilidad...” por “<u>Fomentar</u> la corresponsabilidad...”. Al tratarse de un objetivo debería ir formulado en infinitivo.
1.6.	Profundizar en el CONOCIMIENTO CIENTIFICO de la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones mediante el impulso de estudios e investigaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma aragonesa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Complementar este objetivo con uno nuevo, orientado al estudio y fomento de la investigación de la NO VIOLENCIA <i>(nuevo objetivo)</i> ▪ Eliminar de la redacción la última parte (... mediante el impulso de estudios e investigaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma aragonesa.), pues no formaría parte del objetivo sino de las medidas.

OBJETIVOS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.7.	Impulsar medidas para PREVENIR, DETECTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA LABORAL ejercida contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se considera que, de la misma forma que se plantean medidas en relación con la violencia laboral, también se podrían considerar otros tipos especiales de violencia, como la infantil. Por parte del IAM se comenta que se ha hecho así siguiendo la Ley 4/2007, pero que se puede valorar si en este marco legal, es posible incluir otros tipos de violencia. ▪ Modificar la redacción para que abarque todo tipo de violencia en el ámbito laboral. En lugar de “...violencia laboral...”, poner “...violencia en el ámbito laboral...”
1.8.	Incidir sobre las causas que favorecen la violencia estableciendo medidas dirigidas a COLECTIVOS ESPECÍFICOS.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se plantean medidas de formación concretas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Varones: resolución de conflictos y desarrollo de valores no sexistas ○ Mujeres: toma de decisiones, refuerzo autoconcepto, asertividad y valores no sexistas ○ Asociaciones y grupos sociales de apoyo: escucha activa y valores no sexistas
¡NUEVO!	(T1) Desarrollar estrategias de no violencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por parte del Colegio de Politólogos y Sociólogos y de la Universidad de Zaragoza, prepararán una propuesta de medidas a incluir en este objetivo
2.2.	Consolidar los CENTROS DE PROTECCIÓN Y APOYO existentes en Aragón y potenciar su vertebración en el territorio para lograr la máxima seguridad posible de las mujeres afectadas y de sus hijos e hijas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se propone sustituir “Consolidar...” por “Consolidar y <u>adecuar...</u>”, para que tenga cabida, por ejemplo, la opción de eliminar algún centro si no se considera adecuado o desarrollar o crear nuevos.
2.3.	Potenciar la prestación de los SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y APOYO para favorecer el ejercicio de todos los derechos que asisten a las mujeres que sufren o han sufrido violencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se propone que estos servicios se dirijan igualmente a las mujeres con riesgo potencial de sufrir violencia, no sólo a las que sufren o la han sufrido.

OBJETIVOS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
2.4.	Consolidar el sistema de PRESTACIONES ECONÓMICAS existente para dotar de cobertura al conjunto de mujeres que sufren o han sufrido violencia y a la globalidad de situaciones en las que se encuentran.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone sustituir “Consolidar...” por: “Consolidar y <u>potenciar...</u>”
3.1.	Adecuar la respuesta institucional a la evolución de esta problemática garantizando la eficacia en la prestación de los diferentes servicios y dispositivos que atienden a mujeres víctimas de violencia	<ul style="list-style-type: none"> Se insiste en la necesidad de la coordinación interinstitucional para garantizar la eficacia en la prestación de los servicios y dispositivos (aspecto que ya se incluiría en el objetivo 3.2.). En concreto, se pide que se refleje claramente la coordinación entre el Gobierno de Aragón (a través del IAM y del IASS) y el Ayuntamiento de Zaragoza (a través de la Casa de la Mujer). Por parte del IAM se confirma que el Ayuntamiento ha participado en los grupos de trabajo de especialistas.
3.2.	Reforzar los MECANISMOS DE COORDINACIÓN existentes favoreciendo su seguimiento y su adecuación a los cambios.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone sustituir: “Reforzar...”, por “<u>Crear los mecanismos de coordinación interinstitucional adecuados y reforzar los existentes...</u>”
3.3.	Creación de NUEVAS HERRAMIENTAS que favorezcan un tratamiento integral y profesionalizado en la atención a las mujeres víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone sustituir: “Creación de nuevas herramientas...”, por “Crear y divulgar herramientas...”. Se plantea esta modificación porque no siempre serán nuevas herramientas; en ocasiones se tratará de coordinar o difundir algunas que ya existen. En concreto se habla del modelo informático SIUSS (Sistema de Información Unificado de Servicios Sociales).

B.1.3. Aportaciones realizadas sobre las medidas

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
Objetivo 1.1.		
1.1.1.	Desarrollar anualmente una campaña dirigida a toda la población en general y/ o a actores claves en la atención a la violencia de género con el fin de sensibilizar y en todo caso, prevenir este fenómeno en nuestra CCAA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se plantean ciertas dudas sobre la eficacia de las medidas dirigidas a la población en general. Probablemente sería más adecuado desagregar el público destinatario (campañas dirigidas a los jóvenes, a las personas mayores, a las personas con discapacidad,...) ▪ Se propone que se desarrollen varias campañas a lo largo del año, en lugar de celebrar una campaña anual. ▪ Se sugiere que para desarrollar una campaña será necesario realizar un estudio previo para analizar cómo llegar a la población objetivo. Aunque en principio esto estaría implícito en el diseño de la campaña, podría plantearse como una medida aparte <i>(medida nueva!)</i>
1.1.2.	Realizar anualmente acciones específicas (en formatos distintos: talleres, jornadas, grupos de trabajo...) para sensibilizar y concienciar a los medios de comunicación aragoneses sobre la necesidad de avanzar en el tratamiento adecuado de la información relativa a la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se propone que se desarrollen varias campañas a lo largo del año, en lugar de celebrar una campaña anual. ▪ Dada la importancia de los medios de comunicación en el mantenimiento de estereotipos, se considera que se debería ir más allá de la sensibilización, complementándolo con acciones formativas y educativas dirigidas a este colectivo.
1.1.3.	Revisar, actualizar y divulgar, en colaboración con la Asociación de la Prensa de Aragón, el Código sobre tratamiento adecuado de la información sobre violencia de género en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma complementaria a esta medida, se plantea que sería necesario impulsar un tratamiento adecuado del término "mujer" <i>(medida nueva!)</i>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1.5.	Adecuar la web del IAM como herramienta básica para la prevención y sensibilización de la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> Se pide que se implementen otro tipo de herramientas, además de la web, para garantizar el acceso a la información por parte de toda la población. En concreto se habla de las dificultades del medio rural y de otros ámbitos para acceder a las Nuevas Tecnologías. En este sentido se propone que haya otra medida que contemple otros tipos de herramientas, en formatos diferentes, específicos para el medio rural y para personas con dificultades de acceso a las Nuevas Tecnologías (medida nueva!)
1.1.6.	Visualizar el fenómeno de la violencia de género en Aragón a través de la publicación periódica en la web del IAM de datos básicos relativos a su incidencia.	<ul style="list-style-type: none"> Se abre un debate sobre si esta medida ya está incluida en la anterior o si bien se debe mantener como una medida propia. Mantenerla tal cual supone un mayor compromiso y visibiliza más la necesidad de llevarla a cabo, por lo tanto, se considera adecuado dejarlo como está. Se pide la adaptación de esta herramienta a otros formatos específicos para el medio rural y para personas con dificultades de acceso a las Nuevas Tecnologías.



MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1.7.	Realizar talleres específicos sobre violencia hacia la mujer con mujeres inmigrantes procedentes de distintas culturas.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone sustituir “...talleres...” por “...acciones formativas...”, pues no deberían ser únicamente talleres Se plantea que estas acciones formativas se dirijan también a otros colectivos, no sólo a mujeres inmigrantes. Aunque se podría aprovechar la realización de los mismos para favorecer la interculturalidad, debería quedar patente que el problema de la violencia contra las mujeres va más allá de las diferencias culturales.
Objetivo 1.2.		
1.2.4.	Facilitar la distribución de estos materiales en los espacios públicos y especialmente entre asociaciones y entidades que realizan intervenciones dirigidas especialmente a la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea que la distribución de los materiales se debería hacer en los espacios donde acuden las mujeres, que incluirían los mercados, los colegios, los centros de Salud, etcétera. Por lo tanto, será necesario realizar una primera labor de detección de esos lugares. Se hace especial mención a las dificultades para llegar al medio rural en la distribución de estos materiales. Se propone una itinerancia para acercar estas medidas al mundo rural <i>(¡medida nueva!)</i> Se plantea volver a redactar esta medida en la siguiente línea: “Distribuir materiales divulgativos de violencia contra las mujeres en espacios diversos con afluencia de público, y especialmente entre las entidades que realizan intervenciones dirigidas específicamente a la mujer”.
Objetivo 1.3.		
1.3.5.	Realización de seminarios de formación a profesionales de entidades sobre los factores culturales que inciden en el tratamiento de la violencia de género en las mujeres de origen extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone que se incluyan otro tipo de formatos de acción formativa, no únicamente seminarios. Se plantea que la formación debería estar dirigida a otros colectivos, no sólo a profesionales de entidades.

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.3.7.	Mantener la colaboración con la Universidad de Zaragoza impulsando la continuidad del máster universitario de relaciones de género.	<ul style="list-style-type: none"> Hacer referencia a otras especializaciones y formaciones que se están haciendo además del Master Se considera que es necesario, además de darle continuidad al master, potenciar la salida profesional de las personas formadas en esta especialidad, aprovechando la estupenda formación y especialización conseguida <i>(medida nueva!)</i> Recogiendo el debate, desde el grupo de participantes plantean esta nueva redacción: “Fomentar la colaboración con las Universidades de Zaragoza, impulsando la formación en materia de género y facilitando a los titulados su participación en el desarrollo de las acciones de igualdad en nuestra Comunidad”.
1.3.8.	Realizar un seminario interdisciplinar en el que se aborden aspectos específicos para evitar la doble victimización de la mujer víctima de violencia de género durante los procesos de atención.	<ul style="list-style-type: none"> Se considera que resulta escaso que se realice un único seminario. Para garantizar un mínimo, se plantea sustituir “Realizar un seminario interdisciplinar...” por “Realizar periódicamente foros interdisciplinares...” y concretar la periodicidad en el momento en que se elaboren los indicadores.
Objetivo 1.4.		
1.4.1.	Creación de una Mesa de trabajo con profesionales del IAM y del Departamento de Educación para la confección de una herramienta que garantice la inclusión de la educación para la igualdad entre géneros y la prevención de la violencia en los Planes de Convivencia de cada centro.	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea que esta Mesa de Trabajo incluya a otros colectivos directamente relacionados con el ámbito educativo, como el Colegio de Educadores Se pide también que se aproveche la creación de la Mesa para dotarla de más cometidos además de la confección de una herramienta, entre otros, realizar el seguimiento de las medidas educativas que contempla el Plan Se propone cambiar una parte de la redacción, de tal manera que el redactado final sea: “Creación de una Mesa de trabajo (...) para la confección, tanto de una herramienta como de un equipo pluridisciplinar que vele por la inclusión y la realización de la educación para la igualdad entre géneros, y la prevención de la violencia dentro del Plan de Convivencia de cada centro”.

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.4.2.	Impulsar la realización de acciones para trabajar la sensibilización y prevención con niños y jóvenes en espacios lúdicos-educativos-asistenciales (ludotecas, bibliotecas, centros de tiempo libre, asociaciones juveniles, comedores escolares...)	<ul style="list-style-type: none"> Se considera que para conseguir un cambio real, en el que haya una verdadera implicación, se debería incluir la problemática de la violencia contra las mujeres en el currículo educativo aragonés, de forma transversal. <i>(medida nueva!)</i>
1.4.4.	Dotar al personal educativo de los centros de un procedimiento de derivación de los casos de violencia que sean detectados.	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea incluir en esta medida a otros colectivos directamente relacionados con el ámbito educativo, como al Colegio de Educadores.
Objetivo 1.5		
1.5.1.	Priorizar en la adjudicación, dentro de la convocatoria de subvenciones, a aquellas Asociaciones de Mujeres y Entidades, que desarrollen programas para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone que se cambie la redacción para que se entienda claramente que la priorización sería dentro de la convocatoria de subvenciones del IAM dirigida a las entidades que trabajan en sensibilización, y cuyo objeto sería el desarrollo de programas para prevención y erradicación de la violencia contra la mujer. Todo esto es independiente de otros criterios que se pueden valorar en cada convocatoria.
1.5.3.	Trabajar con las Asociaciones de Mujeres para reforzar y potenciar un papel activo de las mismas en la detección de la violencia de género y en el proceso de canalización y acompañamiento hacia los Servicios pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone que se trabaje con Entidades privadas sin ánimo de lucro, no sólo con las Asociaciones de mujeres.

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
Objetivo 1.6.		
1.6.1.	Potenciar el funcionamiento del Observatorio de la Violencia en Aragón para profundizar en el conocimiento de las causas y consecuencias de la violencia para mejorar las fórmulas de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> Aunque se hará una propuesta de objetivo nuevo, se plantea que en esta medida se añada la investigación y profundización en el conocimiento de la “no violencia” para la erradicación de la misma.
1.6.4.	Incorporar a la biblioteca o fondo de documentación virtual trabajos de investigación o estudios específicos realizados desde el Observatorio de Violencia Nacional y en su caso, de otros Observatorios Autonómicos.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone que se incorporen trabajos que realicen otros tipos de organismos a nivel europeo



MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
Objetivo 1.7.		
1.7.1.	Desarrollar, en colaboración con las asociaciones empresariales y sindicales, actuaciones destinadas a facilitar la identificación y prevención del acoso sexual y de la discriminación por razón de sexo en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone incluir el acoso físico y psicológico, para no sólo referirnos el acoso sexual. Respecto a la discriminación por razón de sexo, se propone incluir “por razón de sexo y <u>género</u>”
1.7.2.	Diseño y aplicación de un programa de medidas de prevención de la violencia laboral contra las mujeres en el ámbito de la función pública y en las relaciones laborales que se originen por las Administraciones públicas aragonesas.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone una redacción alternativa de esta medida desde CCOO. Esta nueva redacción se hará llegar al IAM Se plantea que se amplíe este programa incorporando el ámbito de la empresa privada (como medida de difusión o a través de los planes de igualdad). Sustituir “...violencia laboral...” por “... violencia en el ámbito laboral...”. Se pide que esta medida, junto con otras relacionadas con la violencia en el ámbito laboral, se trabaje desde el Observatorio.
Objetivo 1.8.		
1.8.2.	Diseño e implantación de talleres de prevención de la violencia destinados a menores sujetos a medidas de reforma en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea ampliar esta medida a otros colectivos específicos (<i>(medida nueva)</i>)

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
Objetivo 2.1.		
2.1.6.	Establecer un procedimiento de coordinación entre las Oficinas de Atención a las Víctimas y el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.	<ul style="list-style-type: none"> Se pide que debería haber coordinación con todos los servicios, no sólo con las Oficinas de Atención a las Víctimas. Desde el IAM se explica que únicamente se han detectado problemas de coordinación con estas oficinas, mientras que el resto están incluidos en los protocolos de coordinación, se dejaría la medida como está. Posiblemente esto se debe a que se está trabajando con las dos leyes (Ley orgánica y ley aragonesa).
2.1.7.	Reforzar el procedimiento de intervención del Punto de Coordinación de las órdenes de protección para ampliar y asegurar la atención integral a todas con Orden de protección en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> Se comenta que sería clarificador explicar a qué se refiere el texto cuando habla de atención integral. Una opción sería añadir un paréntesis y enumerar los tipos de atención (jurídica, educativa, social,...). Otra forma de hacerlo, que serviría para clarificar otros términos, sería añadiendo un glosario (<i>(medida nueva)</i>). Por parte del Colegio de Sociólogos y Politólogos harán una propuesta de glosario al IAM.
2.1.9.	Elaborar una Guía para la detección e intervención de la violencia contra mujeres mayores y en situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Para que la medida incluya a otros colectivos, se propone cambiar el redactado: “Elaborar una herramienta para la detección e intervención de situaciones de violencia”. Por parte del IAM se recuerda que esta medida trata de dos colectivos que tienen un plus de vulnerabilidad según la Ley 4/2007.

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
2.1.10.	Establecer línea de trabajo para atender a los menores hijos de mujeres víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se considera que es una medida redactada de forma muy genérica, sin especificar exactamente qué acciones se quieren hacer. Se pide que se concrete. Por parte del IAM justifica esto explicando que se trata de una línea nueva para el Instituto, por lo que lo primero que se tiene que hacer es diseñarla (analizar el enfoque, el ámbito competencial, los objetivos, etcétera) y de eso se trata. Se propone que se redacte de nuevo para facilitar su comprensión. ▪ Se plantea sustituir “..menores hijos...” por “...menores...”, sin especificar si son hijos o hijas. ▪ Se propone ampliar esta medida para dirigirla a todas las personas dependientes de víctimas de violencia, con el fin de incluir también a personas con discapacidad que estén a su cargo (posiblemente esto ya está contemplado en las medidas 2.2.6. y 2.2.7).
Objetivo 2.3		
2.3.2.	Elaborar un instrumento para la coordinación e intervención de casos de mujeres víctimas de violencia detectados en los Servicios de Mediación Familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se plantea que no se refiera únicamente a los Servicios de Mediación Familiar, pues hay otro tipo de servicios de detección. Se propone cambiar la redacción y poner “... en los servicios de orientación y mediación familiar.”.
2.3.3.	Fomentar la divulgación del <i>Programa Espacio – Servicio de Atención a los hombres residentes en Aragón con problemas de control y violencia en el hogar-</i> .	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuestiona la eficacia de un Programa que es de carácter voluntario. En este sentido, se plantea que, además de divulgar este programa Espacio, se reforme su funcionamiento para conseguir que sea obligatorio o al menos que sea una condición necesaria en el caso de hombres ingresados en instituciones penitenciarias. ▪ Se comparte la necesidad de divulgar este programa pues se desconoce su funcionamiento, composición, en qué consiste exactamente, etcétera.

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
2.3.5.	Establecer una línea de colaboración con el SALUD para favorecer la intervención con mujeres víctimas que se encuentren en entornos familiares con problemas de salud mental grave.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone cambiar la redacción para aclarar que los problemas de salud grave los tienen los familiares, no las mujeres víctimas.
Objetivo 2.4.		
2.4.3.	Priorizar la disponibilidad de plazas en escuelas infantiles de 0-3 años para hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia durante todo el curso escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone que se incrementen las plazas y las becas, en lugar de priorizar su disponibilidad. Una priorización de este estilo puede generar enfrentamientos y resulta complicada de justificar frente a situaciones económicas que pueden ser mucho más desfavorables. Se propone cambiar el orden en la redacción para que se entienda que se garantizarán plazas durante todo el curso escolar (tal y como está, parece que se refiera a que las mujeres sean víctimas de violencia durante todo el curso escolar). Se cuestiona si esta medida no debería estar en el objetivo 2.3. Por parte del IAM se confirma que el objetivo sería el 2.4. ya que se trata de un criterio económico.
Objetivo 3.3.		
3.3.1.	Diseño e implementación de un sistema unificado de información para todos los servicios y dispositivos que atienden a mujeres víctimas de violencia que favorezca la explotación posterior de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea que se aproveche como punto de partida el Sistema de Información unificado de Servicios Sociales (SIUSS) Se insiste en la necesidad de coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza

B.2. Propuestas de nuevas medidas

B.2.1. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V1

OBJETIVO	NUEVAS MEDIDAS
1.1.	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones periódicas dirigidas al medio rural y a personas sin acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización y formación en el ámbito rural y hacia personas que no tengan acceso a nuevas tecnologías
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar y desarrollar un tratamiento adecuado de la imagen de la mujer
1.2.	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer atención a los hombres con problemas de relación con el fin de formarlos y evitar la aparición de comportamientos violentos hacia la mujer
1.3.	<ul style="list-style-type: none"> Formación y coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad
1.7.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y desarrollar, en colaboración con las asociaciones empresariales y sindicales, un protocolo de actuación ante la violencia contra las mujeres detectada desde el ámbito laboral
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar campañas y medidas de sensibilización y rechazo activo desde el ámbito laboral, en colaboración con las asociaciones empresariales y sindicales
	<ul style="list-style-type: none"> Incluir, en el Plan FIPA de Aragón, módulos obligatorios dirigidos a trabajadores/as y desempleados/as para la sensibilización y para el fomento del rechazo activo a la violencia contra la mujer
1.8.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implantación de talleres de prevención de la violencia destinados a otros colectivos específicos (minorías étnicas, personas inmigrantes u otros grupos con especial riesgo de exclusión)



B.2.2. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V2

OBJETIVO	NUEVAS MEDIDAS
2.1.	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y valoración por profesionales especialistas a través de currículos formativos y experiencia acreditada
	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia sobre los recursos existentes y salidas laborales
2.2.	<ul style="list-style-type: none"> Incluir medidas para garantizar la atención integral a la mujer, tal y como contempla la ley, considerando posibles problemáticas añadidas (transeuntismo, drogadicción, salud mental, discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, prostitución,...) y creando los recursos necesarios para acogida (abolición de los hoteles) y la atención.
2.3.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar e implementar un sistema de pulseras sincronizadas. Se trataría de que al acercarse el maltratador a la víctima 100 metros, la pulsera diera un aviso de alarma a ambos, a 50 metros intensifique el aviso de alarma y a los 25 metros se disparase un dispositivo que pudiera bloquear al maltratador

B.2.3. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V3

OBJETIVO	NUEVAS MEDIDAS
3.2.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un protocolo de coordinación directo, operativo y evaluable con los servicios de los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel destinados al mismo fin y una integración de los datos de seguimiento y eficacia y eficiencia IAM-Casa de la Mujer
	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un procedimiento para el seguimiento de las denuncias de forma coordinada con todos los organismos que intervienen.



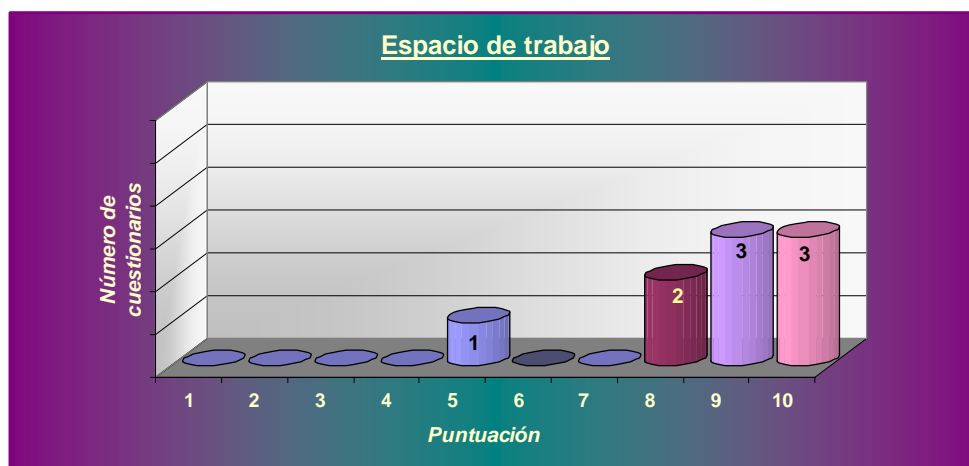
C. Valoración de los talleres por parte de los participantes

Para valorar las sesiones, se facilitó a los asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

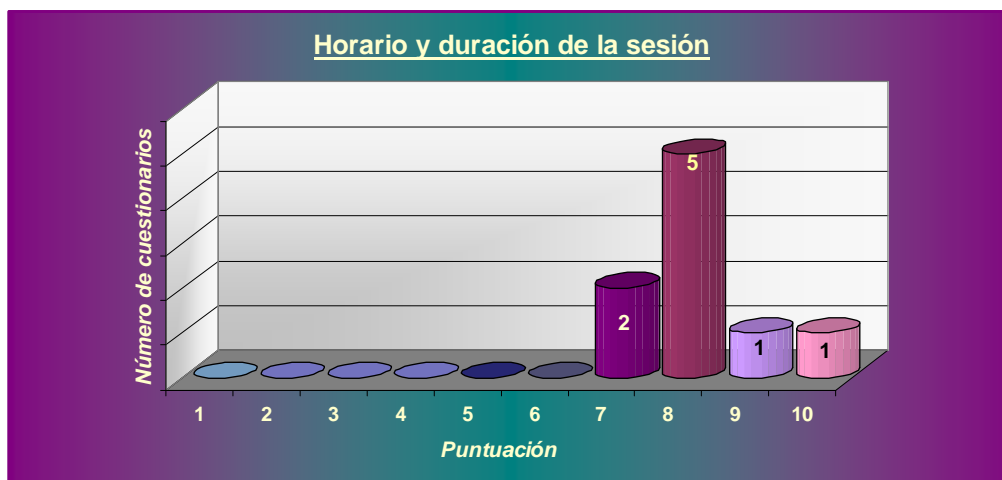
Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de 10 cuestionarios recogidos.

C.1. Aspectos relacionados con la organización

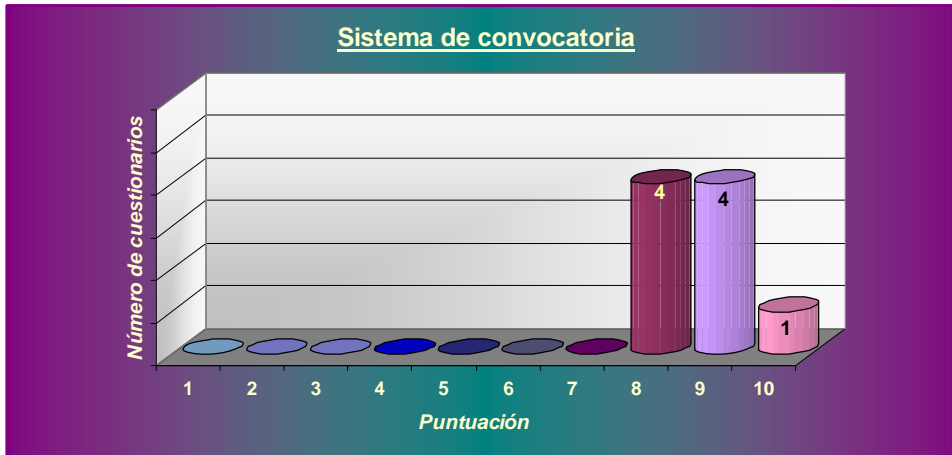
Espacio de trabajo: nota media 8,67



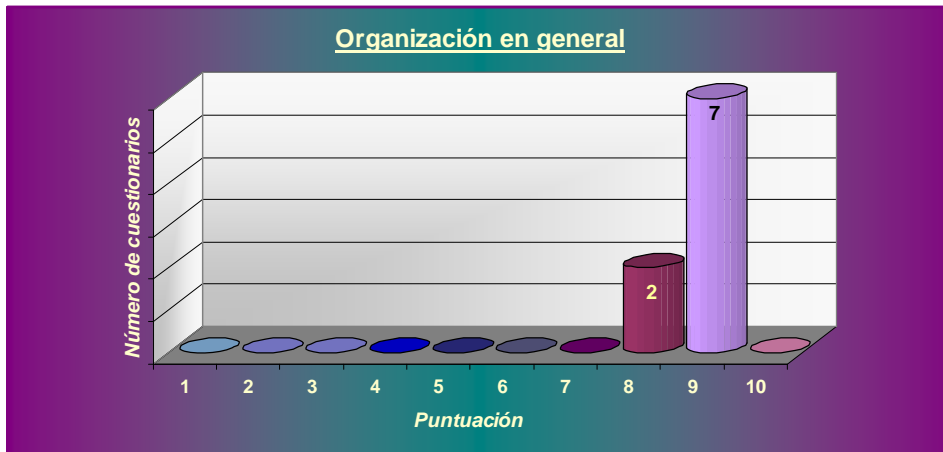
Horario y duración de la sesión: nota media 8,11



Sistema de convocatoria: nota media 8,67



Organización en general: nota media 8,78

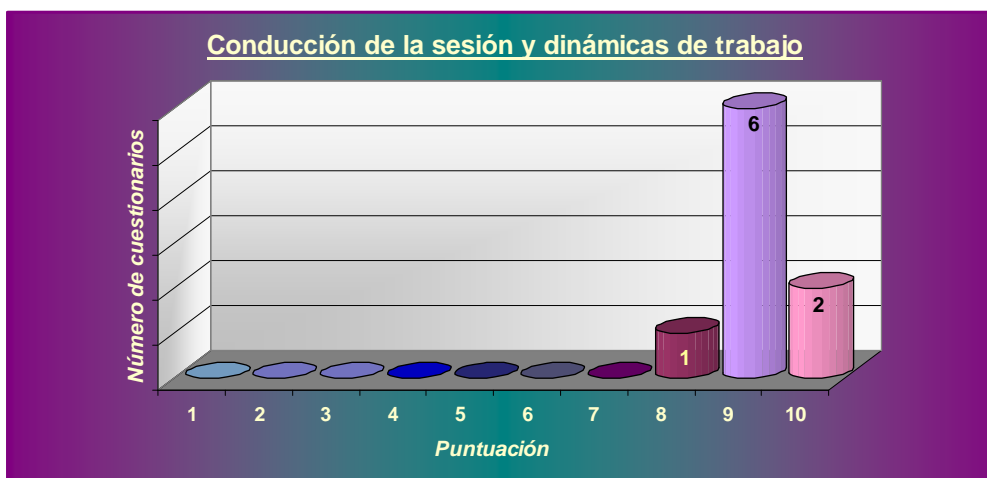


C.2. Aspectos relacionados con la participación

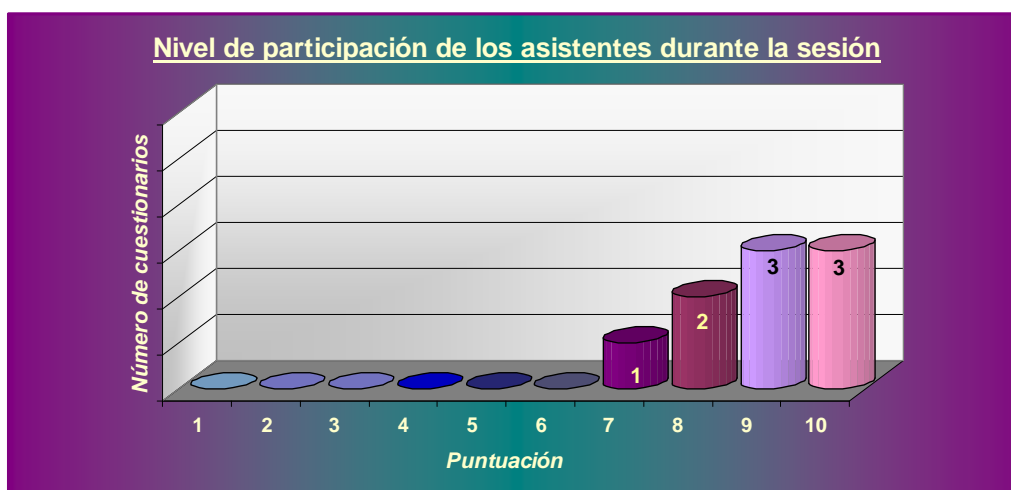
Información sobre el proceso y la sesión: nota media 8,33



Conducción de la sesión y dinámicas de trabajo: nota media 9,11

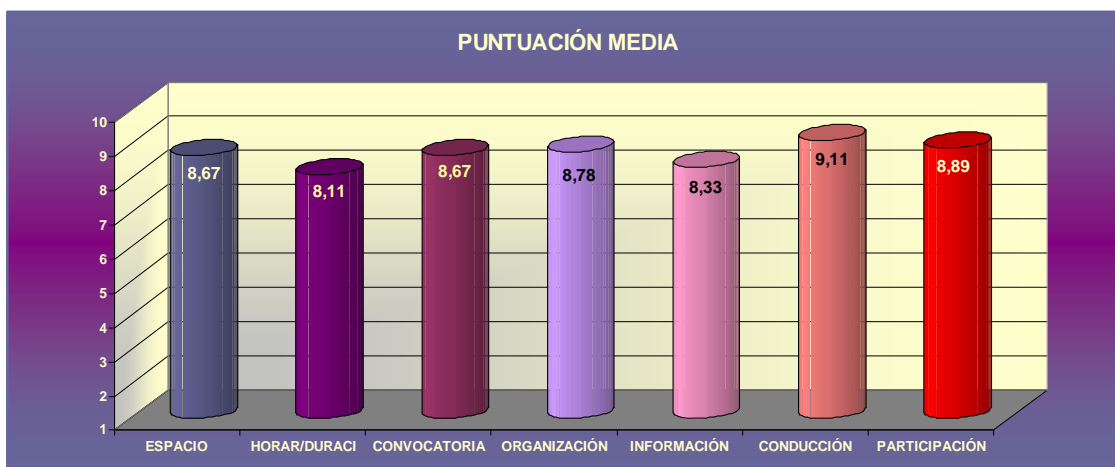


Nivel de participación de los asistentes durante la sesión: nota media 8,89



C.3. Valoración global

	Espacio trabajo	Horario y duración	Sistema convocatori a	Organización general	Información	Conducción	Participación asistentes
Puntuación: 1	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puntuación: 2	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puntuación: 3	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puntuación: 4	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puntuación: 5	11,11 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puntuación: 6	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Puntuación: 7	0,00 %	22,22 %	0,00 %	0,00 %	22,22 %	0,00 %	11,11 %
Puntuación: 8	22,22 %	55,56 %	44,44 %	22,22 %	33,33 %	11,11 %	22,22 %
Puntuación: 9	33,33 %	11,11 %	44,44 %	77,78 %	33,33 %	66,67 %	33,33 %
Puntuación: 10	33,33 %	11,11 %	11,11 %	0,00 %	11,11 %	22,22 %	33,33 %



Aspectos positivos:

- La organización del taller por parte de las dos coordinadoras así como el talante del responsable del IAM y el agradable comportamiento con el resto de participantes
- Operatividad de la sesión
- Variedad de organizaciones y grupos representados, que aportan desde diferentes puntos de vista profesionales, matizaciones y concreciones al plan muy enriquecedoras.
- Han ejercido la facilitación de forma muy adecuada
- La calidad del conocimiento y experiencia de las personas participantes, la heterogeneidad y la participación
- Participación, control de tiempos
- Las aportaciones han sido interesantes
- Debate

Aspectos a mejorar:

- Conocimiento previo del trasfondo del plan

- La delimitación temporal, aunque nunca es suficiente el tiempo que se establezca, por otro lado
- Incrementar el plazo para el análisis de los materiales de los borradores. Facilitar los resultados de la evaluación del I Plan antes de pasar a debatir el II.
- Dar más tiempo para trabajar entre convocatoria
- Ampliación horario de trabajo
- Las personas han respetado las normas. No se puede mejorar
- Ampliación del tiempo

Otros comentarios:

- Además de la profesionalidad, la agradabilidad de la sesión
- Dificultad de encontrar la sala. Para el caso de que sea la primera sesión de participación de alguna persona, mejor dar mayor explicación en la convocatoria.
- Se debería fomentar siempre la participación

Zaragoza, 30 de septiembre de 2009